



RESOLUCION DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA EN EL CANTON GUARANDA

Nº 008 -ALC-GADCG- 2022

LUIS MEDARDO CHIMBOLEMA CHIMBOLEMA
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON
GUARANDA.

CONSIDERANDO:

Que, el inciso primero del Art. 32 de la Constitución de la República, reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado que garantice la sostenibilidad y el buen vivir.

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República, establece que "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la Ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución."

Que, también el Art. 227 de la Constitución de la República, determina: "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación"

Que, la Carta Magna en su Art. 238 dispone: "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana (...)"

Que, por su parte el artículo 389 de la Norma Suprema del Estado, prescribe: "El Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad.

El sistema nacional descentralizado de gestión de riesgo está compuesto por las unidades de gestión de riesgo de todas las instituciones públicas y privadas en los ámbitos local, regional y nacional.

Por Guaranda y sus vecinos



Dirección: Convención de 1824 y García Moreno
Teléfonos: (03) 2551083 - (03) 2551088 - (03) 2551089
E-mail: alcaldia@guaranda.gob.ec - www.guaranda.gob.ec



Que, los literales c y d del artículo 55 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establecen como competencia exclusiva del GAD Cantonal, la planificación, construcción y mantenimiento de la vialidad urbana; y, la prestación de servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento ambiental.

Que, el artículo 60 literal o) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, determina entre las atribuciones del alcalde o alcaldesa "La aprobación bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los trasposos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos trasposos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El alcalde o la alcaldesa deberá informar al concejo municipal sobre dichos trasposos y las razones de los mismos".

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su Art. 140 establece que: la gestión de riesgos que incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afecten al territorio se gestionarán de manera concurrente y de forma articulada por todos los niveles de gobierno de acuerdo con las políticas y los planes emitidos por el organismo nacional responsable, de acuerdo con la Constitución y la ley".

Los gobiernos autónomos descentralizados municipales adoptarán obligatoriamente normas técnicas para la prevención y gestión de riesgos en sus territorios con el propósito de proteger las personas, colectividades y la naturaleza, en sus procesos de ordenamiento territorial.

Que, el artículo 259 de la Ley Orgánica de Salud, establece que, la emergencia sanitaria se define como toda situación de riesgo de afección de la salud originada por desastres naturales o por acción de las personas, fenómenos climáticos, ausencia o precariedad de condiciones de saneamiento básico que favorecen el incremento de enfermedades transmisibles...

Que, el numeral 9 del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece: Delegación.- Es la traslación de determinadas facultades y atribuciones de un órgano superior a otro inferior, a través de la máxima autoridad, en el ejercicio de su competencia y por un tiempo determinado.

Por Guaranda yo me siento



Dirección: Convención de 1884 y García Moreno
Teléfonos: (051) 2551085 - (051) 2551088 - (051) 2551089
E-mail: cgad@guaranda.gob.ec - www.guaranda.gob.ec



Con este acto debidamente motivado, en uso de las atribuciones y amparado en las facultadas que otorgan el Art. 59 y 60 literal b), del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

RESUELVE

Artículo 1.- Declarar, la **EMERGENCIA EN EL CANTON GUARANDA** por el lapso de sesenta días en base a las recomendaciones realizadas por los miembros del Comité de Operaciones de Emergencias de este cantón.

Artículo 2.- Con la finalidad de enfrentar la emergencia y en exclusiva relación al objeto de la misma, se dispone que las Direcciones Administrativa y de Obras Públicas realicen la contratación directa de bienes y servicios que se puedan requerir para superar la situación de emergencia.

Artículo 3.- Disponer que la Dirección Financiera cree y emita, la partida presupuestaria y certificación correspondiente, para cubrir la contratación que se genere por la atención a la emergencia declarada.

Artículo 4.- Solicitar que la Dirección Financiera transfiera a la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guaranda EMAPG, la cantidad de USD 30.000,00 a fin de atender las necesidades más apremiantes para garantizar la dotación del líquido vital a la ciudad de Guaranda.

Artículo 5.- Disponer la publicación de la presente Resolución y los demás documentos relevante en el portal de compras públicas, www.compraspublicas.gob.ec

Artículo 6.- Disponer que una vez superada la situación de emergencia, se publique en el portal de compras públicas, www.compraspublicas.gob.ec un informe que detalle las adquisiciones, compras y/o contrataciones directas como emergentes, y más obras, bienes y/o servicios, realizados y el presupuesto empleado con indicación de los resultados obtenidos.

Artículo 7.- Cada contratación requerida en la situación de emergencias, deberá cumplir individualmente con los requisitos de ley y se podrá realizar únicamente con proveedores que se encuentren debidamente habilitados en el Registro Único de Proveedores.

Artículo 8.- Declarar la presente Resolución de ejecución inmediata.

Por Guaranda y sus municipios



Dirección: Convención de 183- y Garcho Moreno
Teléfonos: 051 2551083 - 051 2551088 - 051 2551089
E-mail: alcaldia@guaranda.gob.ec - www.guaranda.gob.ec



Que, el numeral 16 del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece que la máxima autoridad es quien ejerce administrativamente la representación legal de la entidad u organismo contratante.

Que, el numeral 31 del Art. 6 de la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública, prescribe que una situación de emergencia es concreta, inmediata, imprevista, probada y objetiva.

Que, el Art. 24 del Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado, estipula que los Comités de Operaciones de Emergencia son: instancias interinstitucionales responsables en su territorio de coordinar las acciones tendientes a la reducción de riesgos, a la respuesta y recuperación en situaciones de emergencia y desastres...

Son delegables todas las facultades y atribuciones previstas en esta Ley para la máxima autoridad de las entidades y organismos que son parte del sistema nacional de contratación pública.

La resolución que la máxima autoridad emita para el efecto podrá instrumentarse en decretos, acuerdos, resoluciones, oficios o memorandos y determinará el contenido y alcance de la delegación, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial, de ser el caso. (...) En el ámbito de responsabilidades derivadas de las actuaciones, producto de las delegaciones o poderes emitidos, se estará al régimen aplicable a la materia".

Para efectos de esta Ley, en los gobiernos autónomos descentralizados, la máxima autoridad será el ejecutivo de cada uno de ellos.

Que, por la Resolución N° SGR-142-2017, misma que contiene el Manual de Operaciones de Emergencia, dictada por la Secretaria General de Riesgos, se establece que los COE cantonales estará presidido por el alcalde o alcaldesa según sea el caso.

Que, mediante acta N° 03 de la sesión celebrada el 12 de marzo de 2022, el Comité de Operaciones Emergentes del cantón Guaranda, resolvió declarar la emergencia en el cantón Guaranda.

Que, con oficio N° 105-GER-E.P. EMAPA-G de 11 de marzo del 2022, el Gerente General (e) de la EP-EMAPA-G, pone en conocimiento del ejecutivo cantonal, los daños ocasionados en la línea de conducción del agua por la inclemencia de la temporada invernal, lo que pone en riesgo el normal abastecimiento del líquido vital.

Que, a través del oficio No. 0035-DP-GADCG del 14 de marzo del 2022, el Director de Planificación del GAD de Guaranda, remite al ejecutivo cantonal el informe de las actividades desarrolladas en las mesas No. 4 y No. 6 frente al periodo invernal, y el estado de las vías en el cantón Guaranda.

Por Guaranda y por sus



Dirección: Convención de 1884 y García Moreno
Teléfonos: (03) 2551083 - (03) 2551088 - (03) 2551089
E-mail: alcaldia@guaranda.gob.ec - www.guaranda.gob.ec



Guaranda
ALCALDÍA

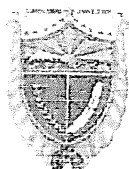
La presente declaratoria de emergencia entrará en vigencia desde la presente fecha.

Dado y firmado en la ciudad de Guaranda a los quince días del mes marzo del dos mil veintidós.

EJECÚTESE

SR. LUIS MEDARDO CHIMBOLEMA CHIMBOLEMA
ALCALDE DEL CANTÓN GUARANDA.

Por Guaranda y me sumo



Dirección: Convención de 1894 y García Moreno
Teléfonos: (03) 2551083 - (03) 2551088 - (03) 2551089
E-mail: alcaldia@guaranda.gob.ec - www.guaranda.gob.ec



ep-emapa

Trabajando por su salud y bienestar.

MEMORANDO AA 009 DT-EP-EMAPA-G 2022

PARA: ING. ADRIAN TACO GERENTE GENERAL E-P EMAPA-G

DE: ING. ALEX ANRANGO PROYECTISTA FISCALIZADOR – SUPERVISOR DE O.M. EP - EMAPA - G.

ASUNTO: INFORME EMERGENCIA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA EP – EMAPA - G.

FECHA: 12 DE MARZO DEL 2022.

ANTECEDENTE

El viernes 11 de febrero se produjo un daño de agua potable en el sector de Quindigua Alto, este daño comprometió el abastecimiento de agua potable para la ciudad de Guaranda, por lo cual se procedió a disponer al personal de operaciones de la EP-EMAPA -G que atienda inmediatamente la emergencia.

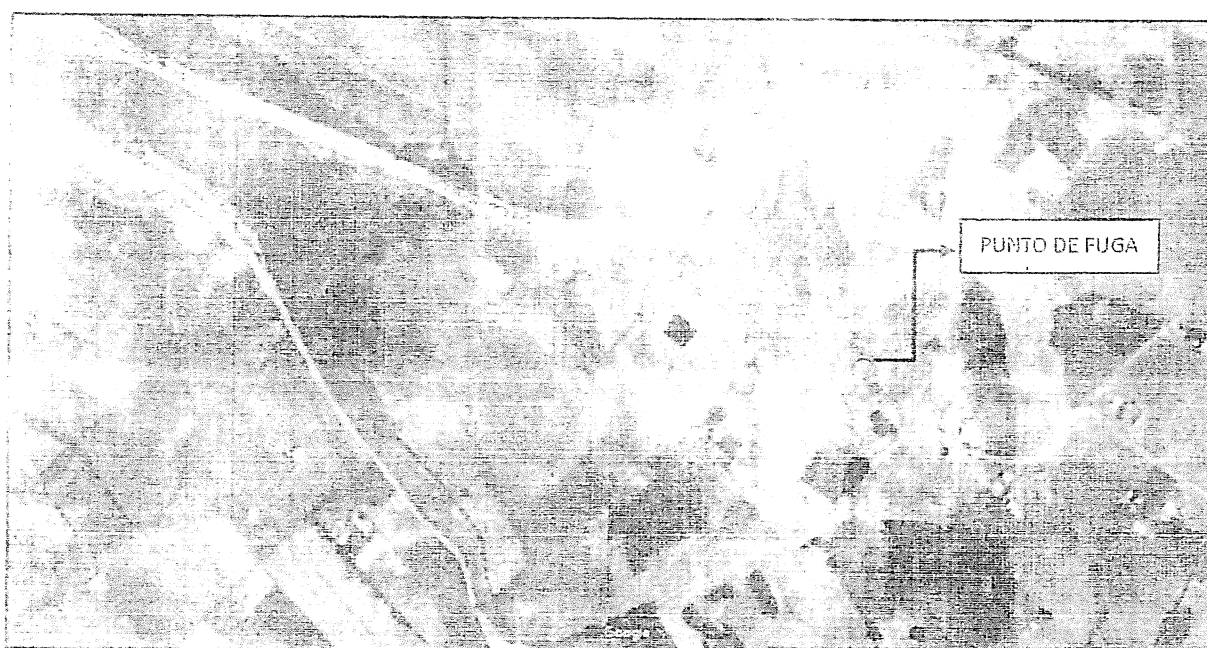


Fig.1. Ubicación del punto de falla y rotura de la línea de conducción.

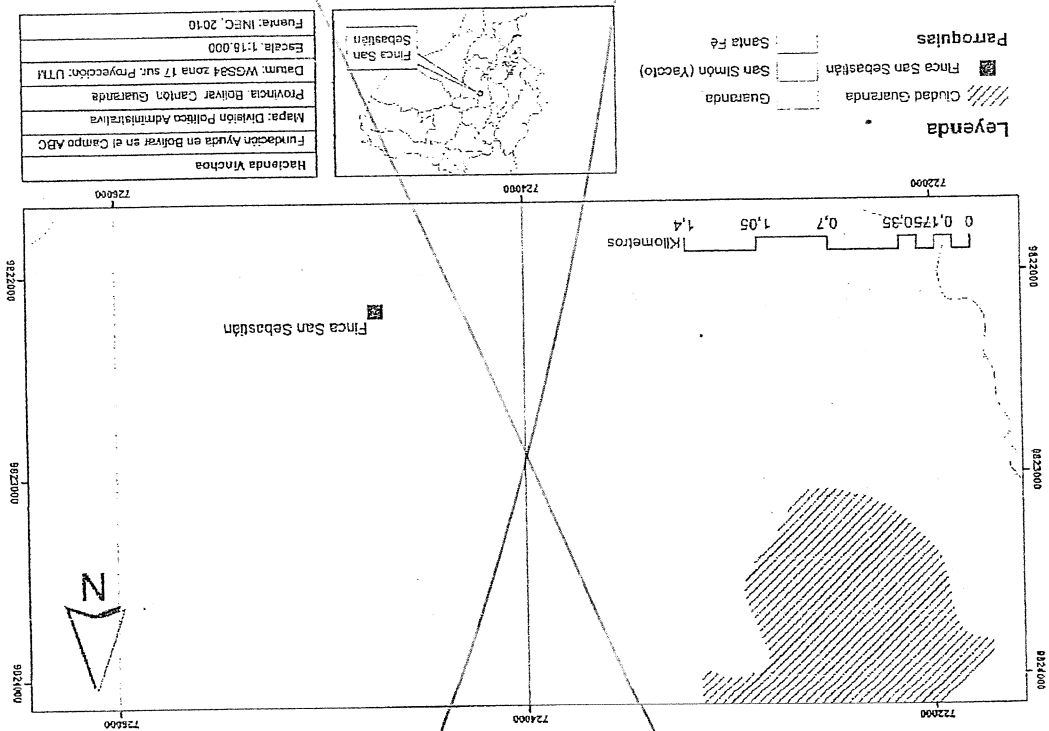
DESARROLLO

A las 4:30 de la mañana se reporta la reducción de caudal en la PTAP Chaquisca, esto se debió a la rotura de la línea de conducción principal de agua, a causa de un deslizamiento de tierra en el sector de Quindigua Alto.

Se asienta sobre un valle conformado por rocas que están rellenando la depresión en la que esta situada la ciudad de Guaranda que corresponden a los volcánicos cuaternarios indiferenciados conocidos Volcánicos Guaranda (GADG, 2018). Los Volcánicos de Guaranda, son de edad Pleistocénica, y consiste de materiales piroclásticos que están cubriendo la topografía preexistente, que aún no están reacomodadas. Según Lozada (1976, GADG, 2018), determina como tobas andesíticas de grano fino de color amarillito. Además, se considera que las últimas capas de piroclastos son de pómez, lapilli y tobas finas de las últimas erupciones del

5.1. Geologia

Mapa 1. Localización político administrativa de la Finca San Sebastián



La Finca San Sebastián se localiza en la provincia de Bolívar, cantón Guaranda, y parroquia Veintimilla, a aproximadamente 2,5 km al sur-este de la capital provincial, la ciudad de Guaranda. El entorno se caracteriza por estar rodeado de un área de expansión urbana con un alto porcentaje de terreno destinado para el uso agrícola. Es parte de un circuito de conectividad hacia la ciudad de Riobamba.

5. ÁREA DE ESTUDIO

- Identificar la presencia de especies de importancia ecológica;
- Establecer un diagnóstico base para la gestión adecuada de la Finca San Sebastián.

4.2. Objetivos específicos

Realizar una evaluación preliminar de la ecología de la Finca San Sebastián, localizada en la parroquia Veintimilla, del cantón del mismo nombre, provincia de Bolívar.

SECRETARIA UNIDAD JUDICIAL

Se procedió a realizar la reparación, misma que no se pudo realizar debido al mal clima y sobre todo al continuo deslizamiento de tierra en el punto de rotura, poniendo en riesgo a todo el equipo de trabajo e imposibilitando las acciones de reparación de la línea.



Fig.2. Rotura líneas de conducción principal.

Con el fin de abastecer de agua a la ciudad de Guaranda se realizó la conexión del Tanque 7 de la línea de conducción principal, al tanque rompe presiones de la línea de conducción antigua, este procedimiento permitió el aumento de el caudal en la PTAP.



Fig.3. Conexión de TRP 7 Línea principal a él TRP línea Antigua.

A las 17 horas del mismo día se reporta un nuevo deslizamiento en el mismo punto de falla, el cual en esta ocasión fue de gran magnitud, llevándose a su paso la tubería de conducción de la línea antigua como de la línea principal, lo que causo el desabastecimiento total de liquido vital para toda la ciudad de Guaranda. Debido al continuo proceso de deslizamiento de la falla no se pudieron realizar acciones de

SECRETARÍA
UNIDAD JUDICIAL

Procuraduría y Defensoría

1. FICHA TÉCNICA

Nombre del Proyecto:	Evaluación Ecológica de la Finca San Sebastián
Propietario:	Fundación Ayuda en Bolívar en el Campo ABC
Representante Legal:	Maximiliano Gallmeier Neubauer
Año de adquisición:	1990
Ubicación geográfica:	Provincia: Bolívar Cantón: Guaranda Parroquia: Guaranda
Coordenada referencial:	724714 - 9822181 WGS84 zona 17 Sur
Altitud:	2751 msnm
Equipo técnico:	Blgo. Sebastián Vasco Registro SENESCYT 1033-11-1031565 SVT Servicios Ambientales



2. ANTECEDENTES

La Fundación Ayuda en Bolívar para el Campo (ABC) es legalmente constituida el 30 de mayo de 1989 dentro del sector o giro de negocio de Administración del suministro de ayuda económica y de otros países (sector 0842102). Desde su origen ha recibido fondos de cooperantes alemanes con la finalidad de generar oportunidades de ayuda y desarrollo en el sector rural de la provincia de Bolívar, especialmente en educación, agropecuaria, mecánica automotriz, carpintería, administración del hogar, corte, confección y manualidades.

Dentro de su requerimiento de infraestructura, el 02 de febrero de 1990 la Fundación ABC adquiere una propiedad de aproximadamente 7 ha localizada en el sector de Vinchoa, localizada en la provincia de Bolívar, cantón Guaranda, parroquia Guaranda a aproximadamente 2,5 km al sur-este del principal centro poblado de la provincia, la ciudad de Guaranda. En la "Finca San Sebastián" se desarrollan actividades experimentales de producción agrozootechnia relacionadas al entorno de la provincia de Bolívar que posteriormente son implementadas en los diferentes sectores de desarrollo agropecuario.

3. MARCO LEGAL

Constitución de la República del Ecuador

Art. 14. Reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, Sumak Kawsay. Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados

4. OBJETIVOS

reparación y reconexión de las líneas de conducción de agua, por lo cual el abastecimiento de agua se interrumpió en su totalidad.

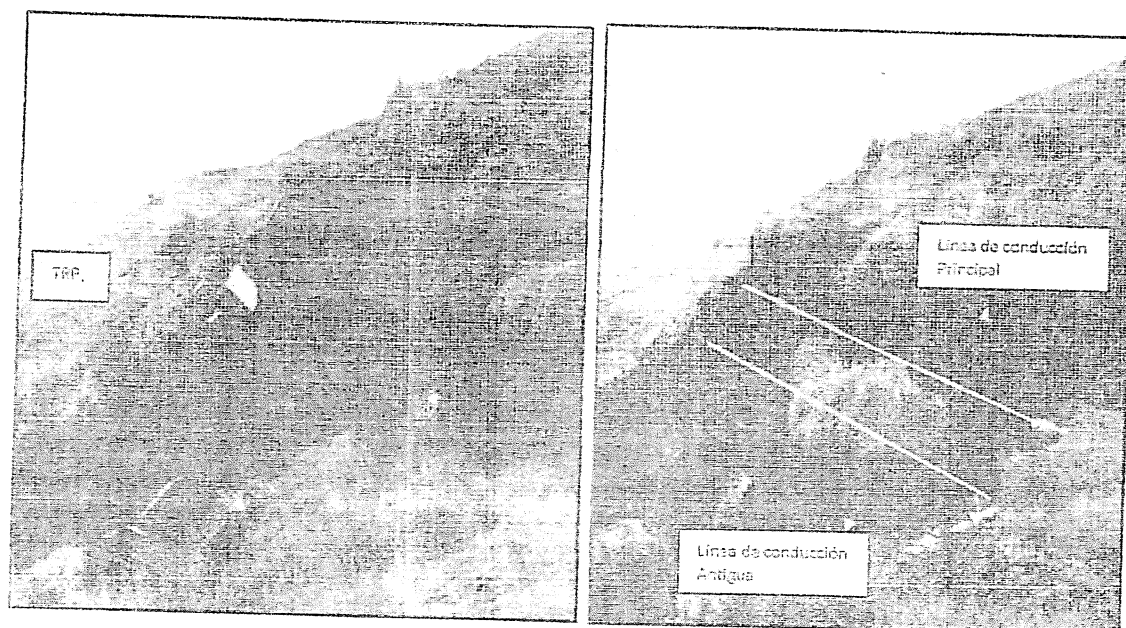


Fig.2. Pérdida de las líneas de conducción.

La falla por la cual atraviesan las tuberías de conducción continúa moviéndose y mientras este punto de la montaña no se estabilice es imposible realizar trabajos de remediación de la línea de conducción. Por lo tanto, es necesario realizar una variante de la línea de conducción que este fuera de la zona de falla y que garantice el abastecimiento de agua potable para la ciudad de Guaranda y todos los usuarios de la EP EMAPA G.

PROPUESTA DE SOLUCIÓN.

Se plantea realizar la construcción de una variante de conducción que sale del tanque con una presión 7 con tubería de 200 mm PVC 1.05 MPa, bajando hacia la vía una distancia de 215 m, tomando la dirección de la vía Quindigua Alto hacia la vía Guaranda Ambato una distancia de 690 m, llegando al empate de la línea de conducción principal. Una vez unida la variante con la línea de conducción principal se restablecerá el flujo de agua hacia la PTAP.

El tiempo de ejecución es de 3 días, el cual variara según el clima en los días de trabajo.

SECRETARÍA
UNIDAD JUDICIAL

INDICE

1.	FICHA TÉCNICA.....	4
2.	ANTECEDENTES.....	4
3.	MARCO LEGAL.....	4
4.	OBJETIVOS.....	4
4.1.	OBJETIVO GENERAL.....	4
4.2.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	5
5.	ÁREA DE ESTUDIO.....	5
5.1.	GEOLOGÍA.....	5
5.2.	SUELO.....	6
5.3.	COBERTURA VEGETAL Y USO DEL SUELO.....	7
5.4.	HIDROGRAFÍA.....	8
5.5.	ECOSISTEMAS NATURALES.....	9
5.6.	PISO ZOOGEOGRÁFICO.....	10
5.7.	ÁREAS DE CONSERVACIÓN.....	10
6.	METODOLOGÍA.....	11
6.1.	FLORA.....	11
6.2.	FAUNA.....	11
7.	RESULTADOS.....	12
7.1.	FLORA.....	12
7.2.	FAUNA.....	13
8.	CONCLUSIONES.....	14
9.	BIBLIOGRAFÍA.....	15
10.	ANEXOS.....	15
10.1.	REGISTRO FOTOGRÁFICO.....	15
10.2.	MAPAS.....	17
Indice de Mapas		
5.	MAPA 1. LOCALIZACIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA DE LA FINCA SAN SEBASTIÁN.....	5
6.	MAPA 2. GEOLOGÍA DEL ÁREA DE ESTUDIO.....	6
7.	MAPA 3. SUELOS PRESENTES EN EL ÁREA DE ESTUDIO.....	7
8.	MAPA 4. COBERTURA VEGETAL Y USO DEL SUELO.....	8
9.	MAPA 5. HIDROGRAFÍA EN EL ÁREA DE ESTUDIO.....	9
10.	MAPA 6. ECOSISTEMAS NATURALES EN EL ÁREA DE INTERÉS.....	10
11.	MAPA 7. PRIORIDAD DE CONSERVACIÓN.....	11
Indice de Tablas		
12.	TABLA 1. FLORA SILVESTRE PRESENTE EN LA FINCA SAN SEBASTIÁN.....	12
13.	TABLA 2. FAUNA REGISTRADA EN EL ÁREA DE ESTUDIO.....	13

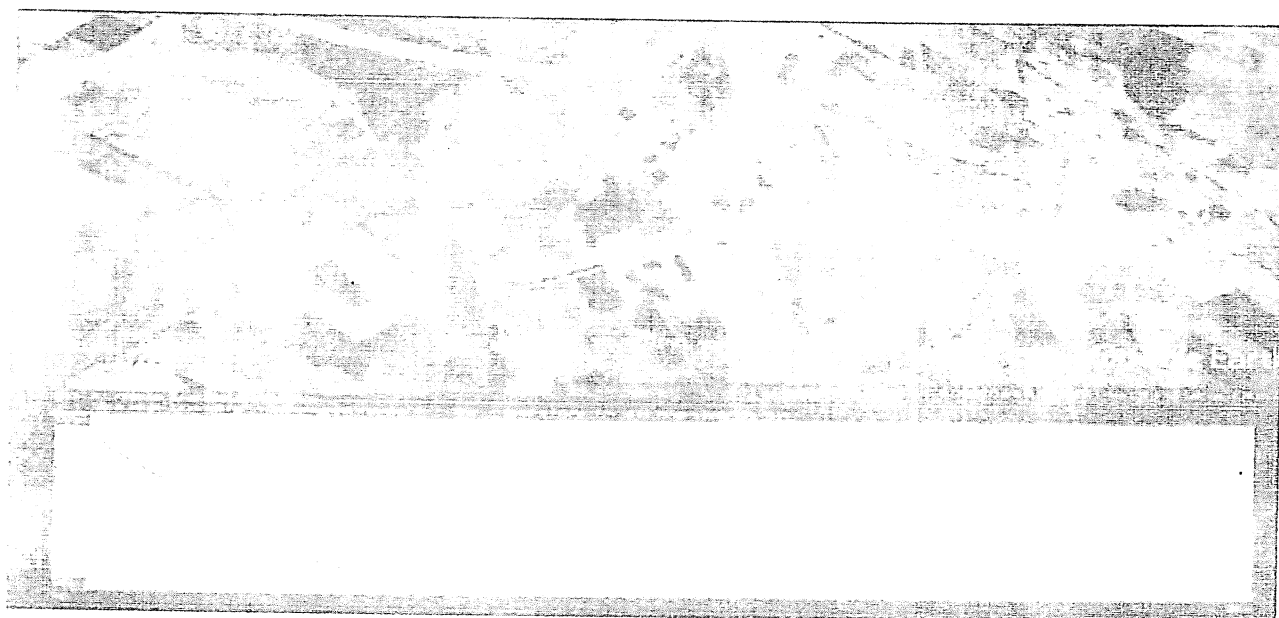
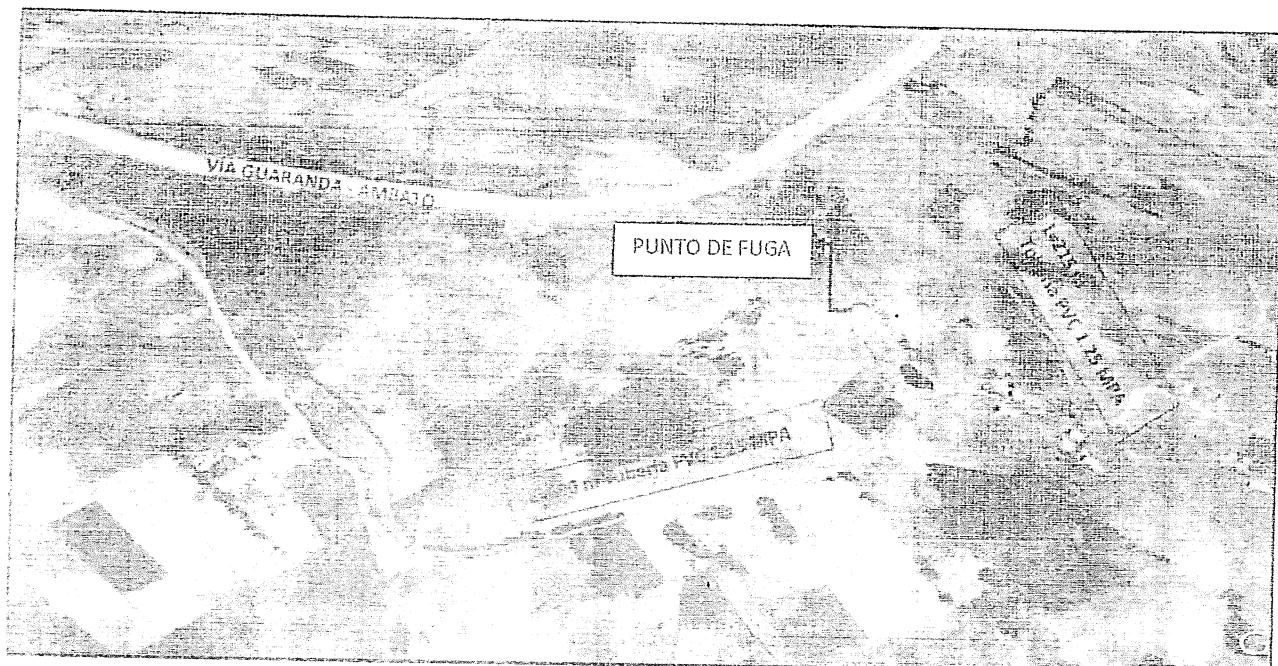


Fig. 5. Variante de la línea de conducción principal.

Por la atención que se digne dar a la presente, expreso mis agradecimientos.

Atentamente
 ING. ALEX DARIO ANFANGO SANCHEZ
 ING. ALEX DARIO ANFANGO SANCHEZ

PROYECTISTA FISCALIZADOR - SUPERVISOR DE O.M. EP - EMAPA - G

Dirección: Unidad de Gestión de Infraestructura (Unidad de Gestión de Infraestructura) - Av. 10 de Agosto 2955 B-10

- Página en blanco -

SECRETARÍA
UNIDAD JUDICIAL

Presupuesto y fines - 13-11-16



Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guaranda

ep-emapag
trabajando por su salud y bienestar...

Guaranda, 11 de Marzo de 2022
OF-N.º 105-GER-E.P. EMAPA-G

Señor

Luis Medardo Chimbolema

PRESIDENTE DEL COE CANTONAL DE GUARANDA

Presente. -

Reciba un atento y cordial saludo, a través del presente documento me permito solicitarle se convoque a una reunión urgente del COE debido a los últimos acontecimientos suscitados el día de hoy 11/03/2022, debido al fuerte temporal invernal y que ha puesto en alto riesgo el normal abastecimiento del Agua Potable a la ciudad de Guaranda. Ante lo cual adjunto un informe técnico que ilustra lo acontecido.

Seguros de contar con su favorable respuesta me despido



FABRICIO
ADRIAN TACO
NUNEZ

Ing. Adrian Taco Nuñez

GERENTE GENERAL (E) EP EMAPA-G

SECRETARÍA
UNIDAD JUDICIAL

Compartir y hacer - 13 -

7. RESULTADOS

La información recabada se contrastó con los listados nacionales e internacionales para determinar el estado de conservación de las especies.

El presente estudio se llevó a cabo los días 5 y 6 de marzo de 2021 en la Finca San Sebastián de la Fundación Ayuda en Bolívar para el Campo ABC localizada en la parroquia Guaranda, del cantón Guaranda en la provincia de Bolívar.

7.1. Flora

Se identificó la presencia de al menos 14 especies arbóreas y arbustivas silvestres dentro de la Finca San Sebastián. Estas corresponden a 11 familias y 14 géneros. La familia más diversa es la Fabaceae con cuatro especies.

Hay una notable variación dentro del estatus de la flora. Ocho especies (el 57,1%) se consideran nativas, mientras que seis (42,9%) son introducidas.

El 50% de las especies no se encuentran listadas en la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN, 2021). Mientras que seis (42,9%) se consideran como de Preocupación Menor (LC); y, una (7,1%) de las especies registradas se considera como En Peligro (EN), es el caso de *Podocarpus sprucei* Parl. (Podocarpaceae). Ninguna de las especies identificadas en el presente estudio se lista dentro de los anexos de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES, 2021).

Tabla 1. Flora silvestre presente en la Finca San Sebastián

No	Familia	Nombre científico	Nombre común	Estatus	UICN	CITES
1	Anacardiaceae	<i>Schinus molle</i> L.	Molle	Introducida	LC	-
2	Araliaceae	<i>Oreopanax</i> sp.	Pumamaquí	Nativa	-	-
3	Asteraceae	<i>Gynoxys buxifolia</i> (Kunt) Cass.	Piquiles	Nativa	-	-
4	Ericaceae	<i>Vaccinium floribundum</i> Kunth	Mortño	Nativa	LC	-
5	Fabaceae	<i>Spartium junceum</i> L.	Retama	Introducida	-	-
6	Fabaceae	<i>Tipuana</i> sp.		Introducida	-	-
7	Fabaceae	<i>Erythrina edulis</i> Triana ex Michell	Cañaro	Nativa	LC	-
8	Fabaceae	<i>Cassia atomaria</i> L.	Amarilla	Introducida	LC	-
9	Myrtaceae	<i>Callistemon</i> sp.	Cepillo	Nativa	-	-
10	Pinaceae	<i>Pinus</i> sp.	Pino	Introducida	-	-
11	Podocarpaceae	<i>Podocarpus sprucei</i> Parl.	Guabizay	Nativa	EN	-
12	Proteaceae	<i>Grevillea</i> sp.	Grevillea	Introducida	-	-
13	Rosaceae	<i>Hesperomeles ferruginea</i> (Pers.) Benth.		Nativa	LC	-
14	Salicaceae	<i>Salix humboldtiana</i> Willd.	Sauce	Nativa	LC	-

Fuente: SVT Servicios Ambientales, 2021
Elaborado por: SVT Servicios Ambientales, 2021



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

**INFORME No 02 DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA MESA No 4 y
No 6 FRENTE AL PERIODO INVERNAL**

1. Antecedentes.-

Frente a la situación invernal que atraviesa nuestra provincia y cantón y las afectaciones en elementos públicos como vías e infraestructura así como también las afectaciones a bienes privados como viviendas, el departamento de Planificación del GADCG en conjunto con la unidad de Gestión de riesgos, vienen realizando evaluaciones para cuantificar las afectaciones y emitimos las siguientes observaciones como mesas técnicas No 4 Infraestructura y Albergues y No. 6 Medios de vida y productividad:

2.- Situación actual

Evento	Ubicación	Afectación	Contingencia
Deslizamiento en vías	Cuatro esquinas Salinas	Interrupción principal	Vía Alquiler de Maquinaria, limpieza de la vías
	Cándido Rada sector Bellavista	Interrupción secundaria	vía Alquiler de Maquinaria, limpieza de la vías
	Cándido Rada (primero de mayo)	Interrupción principal	Vía Alquiler de Maquinaria, limpieza de la vías
	Vía San Juan de Lluilundongo	Interrupción principal	Vía Alquiler de Maquinaria, limpieza de la vías
	Calle Río Tomabela	Interrupción secundaria	Vía Alquiler de Maquinaria, limpieza de la vías
	Calle Loma de Guaranda	Interrupción secundaria	Vía Alquiler de Maquinaria, limpieza de la vías
	Vía a las Cochas	Interrupción principal	Vía Alquiler de Maquinaria, limpieza de la vías
Colapso de viviendas	Simiatug	2 familias 8 miembros	Adquisición de Kits Humanitarios plástico impermeabilizantes
	San Juan de Lluilundongo	3 familias 15 miembros	Adquisición de Kits Humanitarios plástico impermeabilizantes
	Varias Vivienda zonas urbana	Inundación de viviendas	Adquisición de Kits Humanitarios plástico impermeabilizantes
Daño en la línea principal de conducción de agua potable para la ciudad de Guaranda	Quindihua Alto	Un tanque de recepción y tubería principal	Adquisición de tubería para rehabilitación del sistema de conducción principal de agua potable



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Colapso de sumideros y colectores	Varias zonas urbanas	Alcantarillas	Limpieza de sumideros y alcantarillas
Inundaciones	San Luis de Pambil	Desborde del río Suquibi y afectación en vías	Dotación de Combustible, maquinaria (retroexcavadora) construcción de cunetas y alcantarillas tipo (harmicos)

3.- Conclusiones

La situación invernal en el cantón son consideradas críticas por la afectación tanto a la infraestructura pública y privada

Recomendaciones

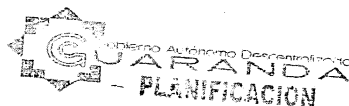
Declarar estado de emergencia cantonal para atender las eventualidades provocadas por la afectación invernal.

Realizado por:

Arq. Lenin Sánchez
DIR. DE PLANIFICACION GADCG
MESA TECNICA No 6

Ing. Patricio Medina
TECNICO GESTION DE RIESGOS
MESA TECNICA No 4

Ing. Eulalia Ruiz
ASISTENTE DE RIESGOS GAD GUARANDA



POR
GUARANDA
YO ME
sumo!

Dirección: Convención de 1884 y García Moreno
Teléfonos: (03) 2551083 – (03) 2551088 – (03) 2551089
E-mail: alcaldia@guaranda.gob.ec

www.guaranda.gob.ec